

VISION MUNDIAL BOLIVIA

INVITACION

**SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN
PROYECTO ESTACIONES DE LAVAMANOS EN DOS UNIDADES EDUCATIVAS Y
DOS CENTROS DE SALUD**

Enero 2021

COCHABAMBA - BOLIVIA

I. ANTECEDENTES

Visión Mundial Bolivia (VMB) es una organización no gubernamental (ONG) sin fines de lucro, que apoya a niñas, niños y adolescentes, sus familias y sus comunidades en áreas rurales y peri urbanas, para que ellos alcancen cambios sostenibles en la calidad de sus vidas, construyendo así una sociedad más justa y solidaria

Trabajamos con comunidades, iglesias, gobiernos, empresas privadas, otras agencias de ayuda y organizaciones multilaterales para mejorar los servicios de educación, salud y nutrición de manera eficaz y eficiente.

Visión Mundial Bolivia es parte de la Confraternidad de World Vision, la cual con enfoque de desarrollo transformador, ayuda humanitaria e incidencia pública, está dedicada a trabajar con niños, niñas, sus familias y comunidades para erradicar la pobreza e injusticia en más de 100 países en el mundo.

El Programa de Área Lomas, ubicado en el Departamento de Cochabamba, Distrito 8, financiado por Visión Mundial Bolivia (VMB) Organización de Desarrollo Integral de la Niñez, basada en valores y principios cristianos, a partir del año 2010 viene trabajando a favor de las familias más vulnerables de la región, priorizando sus acciones de manera directa principalmente a favor de los niños, niñas y adolescentes.

Estas acciones se vienen realizando a través de la implementación de proyectos de desarrollo. Entre ellos se encuentra el proyecto denominado “Niñez Saludable” que enfatiza a la atención de los niños y niñas menores de 5 años con el fin de contribuir a la disminución de la desnutrición en sus diferentes dimensiones y etapas.

Para lo cual lleva a cabo procesos de promoción de la salud y prevención de enfermedades prevalentes, a través de sesiones de capacitación en temas del AIEPI Comunitario 7 + 11, dirigido a grupos de padres y madres, visitas domiciliarias con consejería oportuna y dirigida (TTC), y sesiones de capacitación en desarrollo infantil temprano (DIT).

Con el afán de contribuir de manera integral a la salud de todos los integrantes de la familia, se intervendrá a nivel familiar, a través de la implementación del proyecto de “Construcción de letrinas familiares en las comunidades de acción del PA Lomas”. Actividad relacionada con las prácticas claves de salud y prevención impulsadas por el AIEPI nut, y visitas domiciliarias mediadas por promotores de salud con la estrategia TTC.

2. TÉRMINOS GENERALES

2.1. SUJECCIÓN AL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO

El presente documento establece los estándares mínimos definidos por VISION MUNDIAL BOLIVIA que la propuesta del proponente debe cumplir.

Los proponentes deberán examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones, términos y especificaciones que figuran o se citan.

Si los proponentes omiten la presentación de toda o parte de la información requerida o presentan ofertas que no se ajusten en todos sus aspectos al presente documento, serán eliminados del presente concurso

La evaluación y adjudicación final se realizará de acuerdo a lo establecido en el presente documento.

VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de adquirir la totalidad o parte de los bienes/servicios objeto de la presente Invitación, de acuerdo a la mejor solución técnico-económica y a los intereses de VISION MUNDIAL BOLIVIA.

2.2. REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de revisar y modificar los términos del presente documento durante la etapa de invitación. **De producirse esta situación, las modificaciones serán comunicadas a todos los proponentes via e-mail**, por tanto es responsabilidad de los proveedores revisar constantemente su correo electrónico durante la vigencia de la invitación o mediante correo electrónico.

2.3. CONFIDENCIALIDAD

Cualquier información emergente entregada al proponente u oferente constituye información confidencial de VISION MUNDIAL BOLIVIA y se proporciona únicamente para propósitos de referencia en la presentación de ofertas, si se utiliza de manera contraria a lo establecido en su contenido, VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de seguir las acciones legales civiles o penales que correspondan, sin perjuicio de que se obligue al proponente u oferente al pago por daños y perjuicios ocasionados por la empresa o empresas que infringieron la confidencialidad.

2.4. POLITICA DE SALVAGUARDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADULTOS BENEFICIARIOS

Visión Mundial Bolivia tiene cero tolerancia hacia la explotación y el abuso, por ello, nuestros procesos de selección y contratación se basan en normas y políticas que promueven que todo nuestros proveedores, garanticen la protección infantil y de nuestros beneficiarios. Por ello nuestros proveedores se comprometen a no utilizar, ni apoyar ningún tipo de trabajo o explotación infantil.

2.5. MEDIDA ANTICORRUPCIÓN

Visión Mundial Bolivia tiene cero tolerancia a la corrupción, por lo que no se podrá hacer ninguna oferta, pago, consideración o beneficio de cualquier clase, que constituya una práctica ilegal o de corrupción, ya sea directa o indirectamente como un aliciente o recompensa por el otorgamiento de ésta provisión. Ese tipo de prácticas será fundamento para no considerar al oferente en la adjudicación del contrato y podrán aplicarse otras acciones civiles y/o penales.

2.6. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Todas las ofertas deberán expresar claramente el período de validez de la propuesta, el mismo que no podrá ser menor a noventa (90) días calendario, a partir de la fecha de presentación de las mismas.

2.7. CONSULTAS DE LOS PROPONENTES

Los proponentes que deseen efectuar consultas administrativas, legales y/o técnicas, deben hacerlas llegar al email adquisiciones@visionmundial.org.bo o al celular 71731924

2.8 RECHAZO DE OFERTAS

Sin limitar la generalidad de este derecho, se deja constancia expresa de que las propuestas serán rechazadas por cualquiera de los siguientes aspectos:

- a) Ofertas que sean presentadas fuera de la fecha establecida en el presente documento.
- b) Ofertas que no cumplan con cualquiera de las especificaciones descritas en el presente documento.
- c) Cualquier intento de uso de influencias que constituye una práctica ilegal o de corrupción, o que contravenga el espíritu del presente documento.

2.9 DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN

Visión Mundial Bolivia se reserva el derecho de declarar desierto el presente proceso en cualquier etapa en la que se encuentre en resguardo de sus intereses, sin que este hecho genere responsabilidad alguna a la organización.

2.10 PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

- Las propuestas deberán ser presentadas por medio del correo electrónico adquisiciones@visionmundial.org.bo
- Solo se aceptaran propuestas presentadas por correo debido que el personal de Vision Mundial Bolivia se encuentra trabajando en la modalidad de teletrabajo
hasta el día:

18 de enero hasta las 14:00 pm

No se considerarán las ofertas entregadas pasados el día señalado, por lo que será de absoluta responsabilidad del proponente la presentación de las propuestas en el lugar indicado y en la fecha señalada en el presente documento.

Las ofertas de los proponentes deberán estructurarse de acuerdo a las siguientes instrucciones:

DOCUMENTOS CERTIFICACION DEL PROVEEDOR SOBRE “A” – PROPUESTA TÉCNICA SOBRE “B” – PROPUESTA ECONÓMICA

Cada parte será presentada en sobres separados, los cuales serán presentados con la siguiente inscripción:

VISION MUNDIAL BOLIVIA
INVITACION PUBLICA nro 21
“Servicios de construcción para proyecto estaciones de lavamanos
en dos Unidades Educativas y dos Centros de Salud”
SOBRE XX
RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE – TELEFONO FAX – Email

3. CERTIFICACION DE LOS PROPONENTES

La Política de VISION MUNDIAL BOLIVIA establece la certificación de los proveedores con los que trabaja, por lo tanto el sobre o carpeta de **CERTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR** servirá para determinar la constitución legal del oferente así como su elegibilidad como proveedor certificado de Vision Mundial Bolivia y deberá contener la siguiente documentación:

1. Carta de Presentación firmada por el Representante Legal del proponente u oferente (Formulario I). Todos los proveedores deberán presentar este documento.
2. Fotocopia simple del Testimonio de Constitución de sociedad en cualquiera de sus modalidades. **Este requisito no aplica para empresas unipersonales.**
3. Fotocopia simple del Poder del Representante Legal debidamente inscrito en FUNDEMPRESA y/o certificado de registro de este documento, que contenga facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación, presentar propuestas y en su caso suscribir contratos para la provisión/prestación del bien/servicio. **Este requisito no aplica a empresas unipersonales.**
4. Fotocopia simple de la Matrícula de Comercio ante FUNDEMPRESA vigente a la fecha de presentación. **Este requisito no es obligatorio para empresas unipersonales.**
5. Fotocopia simple del Número de Identificación Tributaria (N.I.T.) vigente o Certificación electrónica del NIT.
6. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal vigente a la fecha de presentación de la propuesta.
7. Fotocopia simple de los estados financieros de las 2 últimas gestiones refrendado por el colegio de auditores o de contadores. **Este requisito no aplica a empresas unipersonales.**
8. Formulario de Registro y Actualización de Proveedores (adjunto)
9. Protocolo de Protección debidamente firmado (adjunto).
10. Protocolo de Prevención de daño en las comunicaciones debidamente firmado (adjunto).
11. Código de Conducta del Proveedor de Vision Mundial debidamente firmado (adjunto)
12. Política de conflicto de intereses.

A excepción de los requisitos que no aplican para empresas unipersonales, los requisitos arriba establecidos son de cumplimiento obligatorio para la adjudicación de un proceso de Visión Mundial Bolivia. **La no presentación de los mismos, se entenderá como la no constitución legal del proponente como persona jurídica.**

4. EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

4.1 CALIFICACIÓN FINAL

La calificación final de las propuestas será obtenida sumando los puntajes asignados a las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo siguiente:

Propuesta Técnica	80Puntos
Propuesta Económica	20Puntos
Total	100Puntos

4.2 CONTENIDO Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE “A” PROPUESTA TECNICA (80 pts)

El Sobre “A” tendrá la inscripción **PROPUESTA TÉCNICA** y contendrá la propuesta técnica del oferente, detallando estrictamente lo requerido en las Especificaciones Técnicas.

El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de los siguientes documentos en copia simple:

- Curriculum de la empresa consultora
- Curriculum vitae del personal clave
- Contratos que demuestren la experiencia específica en Consultorías

Debe detallarse la formación académica y experiencia de los profesionales a cargo de las consultorías, debidamente documentada en fotocopia simple.

El anterior inciso no imposibilita a la empresa consultora a presentar profesionales adicionales si lo requiere o precisa para garantizar el servicio.

Las propuestas técnicas **no deberán contener precios totales, parciales o referenciales de ningún tipo.** El incumplimiento de este punto será causal de descalificación de la propuesta.

Todas las propuestas serán calificadas de acuerdo a lo indicado en el **Anexo Especificaciones Técnicas.**

CRITERIOS EVALUADOS	PONDERACION
Experiencia del contratado en trabajos similares: . Menor a 1 año; 20 puntos . Mayor a 1 años; 30 puntos	30%
Tiempo de ejecución de obra: . Menor a 20 días calendario el cual debe ser reflejado en el cronograma de ejecución de la obra; 50 puntos. . Mayor a 20 días calendario el cual debe ser reflejado en el cronograma de ejecución de la obra; 25 puntos.	50%
SUBTOTAL:	80%
Propuesta Económica	20%
SUBTOTAL:	20%
TOTAL:	100%

4.3 CONTENIDO Y CALIFICACION DEL SOBRE "B" PROPUESTA ECONOMICA (20 pts)

El sobre "B" tendrá la inscripción **PROPUESTA ECONÓMICA** y deberá contener la propuesta económica de acuerdo a lo solicitado por VISION MUNDIAL BOLIVIA en el Anexo "Especificaciones Técnicas". La propuesta económica deberá indicar los montos unitarios y totales en numeral y literal.

La moneda de la propuesta presentada será el Boliviano **y deberá incluir los impuestos de ley.**

En caso de discrepancia entre un precio unitario y el total se tomará el precio descrito en literal como el ofertado formalmente.

VISION MUNDIAL BOLIVIA podrá solicitar una mayor desagregación de los precios, cuando lo considere necesario y los oferentes están obligados a suministrar oportunamente toda la información que sea requerida.

La calificación de la Oferta Económica considerará los precios unitarios y/o totales en función a las características de lo solicitado por VISION MUNDIAL BOLIVIA y que ponderado tendrá un valor de 20 (veinte) puntos en la calificación Final.

Para obtener la calificación de precios, la puntuación de cada oferta (i) será obtenida mediante la siguiente fórmula:

$$P_{mejor} / P_i$$

Dónde:

P_{mejor} = Precio más bajo de todas las ofertas que hubiesen aprobado la calificación del sobre "A"

P_i = Es el precio de la oferta i.

Al resultado obtenido para cada oferta **i** se le aplicará la ponderación correspondiente al precio (20 puntos), obteniéndose de esta manera el puntaje final obtenido por la oferta económica **i**.

VISION MUNDIAL BOLIVIA mediante el responsable del proceso de contratación podrá solicitar una mejora al oferente u oferentes mejor calificados, aspecto que será expresado en forma escrita y considerado en el cuadro comparativo.

5. ADJUDICACION Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO

5.1 ADJUDICACIÓN

Una vez concluida la evaluación técnica y económica se procederá a la elaboración del informe final y se recomendará la adjudicación al o los proponentes que hubiesen obtenido el mayor puntaje en la calificación final.

5.2 SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

Una vez realizada la adjudicación, se emitirá el contrato en favor del (los) proponente(s) adjudicados en un plazo no mayor a los diez (10) días hábiles computables a partir del momento en que se comuniquen por escrito la adjudicación.

Vision Mundial Bolivia reconoce a las órdenes de compra y los contratos como los únicos documentos legalmente vinculantes que pueden utilizarse para adquirir bienes, obras y servicios, por lo tanto el proveedor adjudicado no deberá tomar la nota de adjudicación como un documento válido para iniciar la relación contractual.

Para la firma de Contrato, VMB solicitará la presentación en original o fotocopia legalizada de los documentos listados a continuación, los mismos que serán devueltos una vez firmado dicho documento.

- a)** Testimonio de Constitución de sociedad en cualquiera de sus modalidades, debidamente inscrito en FUNDEMPRESA. (Este requisito no aplica para empresas unipersonales)
- b)** Poder del Representante Legal debidamente inscrito en FUNDEMPRESA y/o certificado de registro de este documento, que contenga facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación, presentar propuestas y en su caso suscribir contratos para la provisión/prestación del bien/servicio. (Este requisito no aplica a empresas unipersonales).
- c)** Matrícula de Comercio ante FUNDEMPRESA vigente a la fecha de presentación.
- d)** Número de Identificación Tributaria (N.I.T.) vigente o Certificación electrónica del NIT.
- e)** Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal vigente a la fecha de presentación.
- f)** Boleta o poliza de cumplimiento de contrato si el importe es mayor a 100.000 Bs.
- g)** Certificado de Antecedentes Policiales.
- h)** Prueba Psicológica que se realizara al proponente adjudicado el gasto correo por Vision Mundial Bolivia

FORMULARIO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Fecha) _____

Señores
VISION MUNDIAL BOLIVIA
Presente.-

Ref. : xxxxxxxxxxxxxxxx

Estimados señores:

Al ser invitado para la presentación de esta propuesta, declaro y garantizo haber examinado cuidadosamente los términos de referencia, así como los formularios para la presentación de la propuesta y que en virtud de ello, acepto sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.

Nosotros _____ **(Indicar el nombre de la empresa o institución/persona natural)**

Declaramos que la propuesta presentada tiene una validez de 90 (noventa) días calendario.

Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizamos mediante la presente, en caso de ser adjudicado, toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que se presenta. En caso de comprobarse falsedad en la misma, me doy por notificado que su entidad tiene el derecho a descalificar mi propuesta.

Si nuestra propuesta es aceptada, nos comprometemos a presentar, en el plazo establecido, los documentos requeridos para la suscripción del contrato.

En caso de ser adjudicado, esta propuesta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el contrato.

(Firma del Representante Legal o Encargado)

(Nombre del Representante Legal o Encargado)

FORMULARIOS DE CERTIFICACION DEL PROVEEDOR.

1. REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE PROVEEDORES



Formulario_de_Regi
stro_y_Actualizacion

2. PROTOCOLO DE PROTECCIÓN



Protocolo de
Comportamiento de

3. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE DAÑO EN LAS COMUNICACIONES



Protocolo de
Prevencion de daño

4. CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR DE VISION MUNDIAL



Codigo de
Conducta del Provee

5. POLITICA DE CONFLICTO DE INTERESES



FORM POLITICA DE
CONFLICTO DE INTER

6. POLITICA DE CONFLICTO DE INTERESES



Y. Declaracion
Jurada.docx

FORMULARIO N° 3

ESPECIFICACIONES TECNICAS

I. OBJETIVO DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN

El Objetivo del servicio de construcción es implementar de manera efectiva dos estaciones de lavamanos en las Unidades Educativas Barbara Lamas y Señor de Santiago, y los Centros de Salud Mineros San Juan y Alto Pagador, todas estas instituciones públicas ubicadas en el distrito n°8 de la ciudad de Cochabamba.

II. RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS

La empresa/persona tendrá funciones específicas en el proceso de construcción de 4 estaciones de lavamanos que se describen a continuación:

- Perfilado y nivelado de piso.
- Empedrado y contrapiso.
- Muro de ladrillo visto.
- Instalación de lavamanos de granito.
- Instalación de agua.
- Instalación sanitaria.
- Reposición y refacción de obra ya existente.
- Limpieza.
- Documentos respaldados con firmas de recepción por parte de los beneficiarios, actas de conclusión y funcionamiento, planilla de seguimiento a la construcción,
- Informes de avance preliminar y final de la conclusión de la construcción.

III. PERSONAL REQUERIDO PARA EL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN

Para el presente proceso de contratación se precisa un profesional con las siguientes características:

- a) Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura con experiencia en la construcción de proyectos similares.
- b) Disponibilidad técnica para ejecutar las obras en el área de acción del PA Lomas.
- c) Tener un mínimo un año de experiencia en trabajos similares.
- d) No estar inhabilitado por la ley.
- e) No estar relacionado en 3er. grado de consanguinidad y/o 2do. grado de afinidad con algún actor clave o contraparte del proyecto.
- f) Responsabilidad, colaboración e integridad en el trabajo, vida centrada en Cristo.

IV. DURACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN

El servicio se debe desarrollar en forma satisfactoria en 20 días calendario a partir de la firma del contrato, debiendo presentar los productos finales validados por los responsables de proyecto.

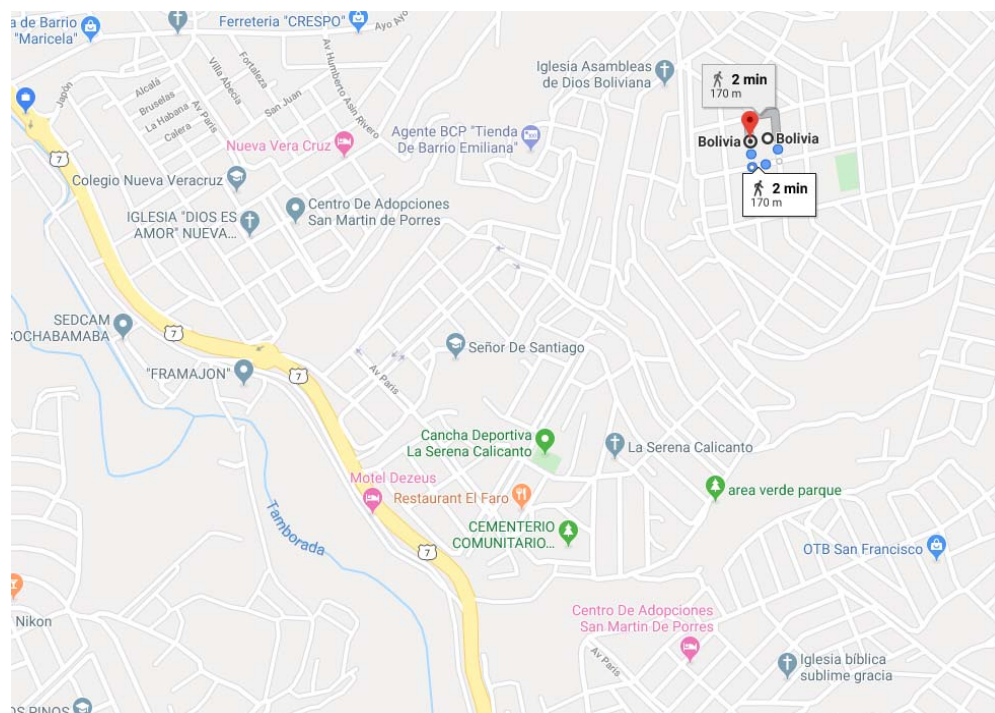
V. UBICACIÓN DEL AREA DE OBRA

El servicio de construcción de estaciones de lavamanos se desarrollara en el área de influencia del PA Lomas el cual se encuentra ubicado en el Km 7 ½ de la Av. Petrolera (OTB Lomas de Santa Bárbara). Se ubicaran dos estaciones de lavamanos en las unidades educativas:

- UE Barbara Lamas, ubicado en la OTB Lomas de Santa Barbara
- UE Señor de Santiago, ubicado en la OTB Quiñiloma (1/2 kilómetro Oficina PA Lomas)

Ademas se ubicara dos estaciones de lavamanos en los centros de salud:

- CS Alto Pagador, ubicado en la OTB Alto Pagador (1 1/2 kilómetro Oficina PA Lomas)
- CS Mineros San Juan, ubicado en la OTB Mineros San Juan (2 kilómetro Oficina PA Lomas)



VI. FORMA DE PAGO

Se realizarán un pago único:

- 100% de avance en la construcción las cuatro estaciones de lavamanos. Previa presentación de sus aportes a AFPs y emisión de factura. Ademas, verificación de los informe final que se presenta para determinar la culminación de la obra.

VII. CALIFICACION

Las propuestas por los interesados serán evaluadas de acuerdo con el siguiente sistema:

CRITERIOS EVALUADOS	PONDERACION
Experiencia del contratado en trabajos similares: . Menor a 1 año; 20 puntos . Mayor a 1 años; 30 puntos	30%
Tiempo de ejecución de obra: . Menor a 20 días calendario el cual debe ser reflejado en el cronograma de ejecución de la obra; 50 puntos. . Mayor a 20 días calendario el cual debe ser reflejado en el cronograma de ejecución de la obra; 25 puntos.	50%
SUBTOTAL:	80%

Propuesta Económica	20%
SUBTOTAL:	20%
TOTAL:	100%

VIII. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica enviada por los proponentes debe incluir todos los gastos relacionados con viáticos (alimentación, hospedaje) y viajes (pasajes terrestres y transporte local) que la empresa / personal encargado de obras vaya a requerir. El supervisor de obras durante el trascurso del contrato realizara las siguientes actividades:

- **MODULO N°1.-** Perfilado y nivelado de piso.
- **MODULO N°2.-** Empedrado y contrapiso.
- **MODULO N°3.-** Muro de ladrillo visto.
- **MODULO N°4.-** Instalación de lavamanos de granito.
- **MODULO N°5.-** Instalación de agua.
- **MODULO N°6.-** Instalación sanitaria.
- **MODULO N°7.-** Reposición y refacción de obra ya existente.
- **MODULO N°8.-** Limpieza.